



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OBSERVATORIO DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



CENTRAL DE EMERGENCIA Y CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA



PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA ENERO-AGOSTO 2022



BOLETIN No 41

PUBLICACIÓN
SEPTIEMBRE 2022



Presentación

La Central de Cámaras de Video Vigilancia

Hoy en día de acuerdo a los últimos avances tecnológicos en cuanto a Seguridad Ciudadana, los distritos de Lima y entre ellos Ate, cuentan con una Central de Cámaras de Video Vigilancia el cual permitirá monitorear varias zonas de nuestra comunidad en las que se instalaron cámaras para fortalecer la Seguridad en Lima Metropolitana.

Las cámaras de vigilancia no solo graban las imágenes, sino que, además, capturan fotos de personas en pleno acto doloso, las que serán puestas a disposición de la fiscalía o Policía Nacional de Perú y serán publicadas en diversos medios de comunicación para que la comunidad los conozca y puedan ser denunciados ante las autoridades. De esta forma las imágenes obtenidas servirán de instrumento legal para detener a los delincuentes.

Un sistema de control de video vigilancia funciona como elemento disuasivo en contra de la delincuencia ya que el simple hecho de que existan cámaras en un lugar disminuye las probabilidades de que se intente cometer un acto delictivo. En caso de haberse consumado un hecho delictuoso, el sistema de cámaras de video vigilancia permite conocer los hechos ocurridos e identificar a los responsables; coadyuvando en las investigaciones efectuadas por las diferentes autoridades como actores en la administración de justicia.

“Los sistemas de cámaras de vigilancia son herramientas tecnológicas que ayuda a la prevención del delito y la lucha contra la inseguridad, pero de nada sirve tener cámaras si no hay una respuesta operativa ante la visualización del hecho delictivo”,

La cámara sirve para tener la grabación, pero esto se tiene que combinar con la respuesta rápida del personal de Serenazgo que trabaja en el patrullaje integrado con la Policía Nacional que debe estar atento a cualquier intervención que registre la central de video vigilancia del distrito y que pueda responder en el menor tiempo posible. “De los 43 distritos de Limas metropolitana, solo hay 16 que están interconectadas con el 105 de la PNP, cuando todos deberían integrar sus centrales por medio de la fibra óptica. De esa manera tanto la policía como el Serenazgo pueden observar al mismo tiempo lo que está ocurriendo y no perder tiempo ante la emergencia”.

Sobre los cambios tecnológicos en las cámaras, especialistas indican que todo ha evolucionado. Hay nuevos softwares y cámaras inteligentes. Se puede programar a las cámaras para que éstas den las alertas y de esa manera no se necesite tanto personal observando cada una de las cámaras. Hay cámaras que permiten el reconocimiento facial, pero lo que se debe hacer es contrastar esos rostros con los que aparecen en las bases de datos de la policía. La propuesta es comprar un software inteligente”.

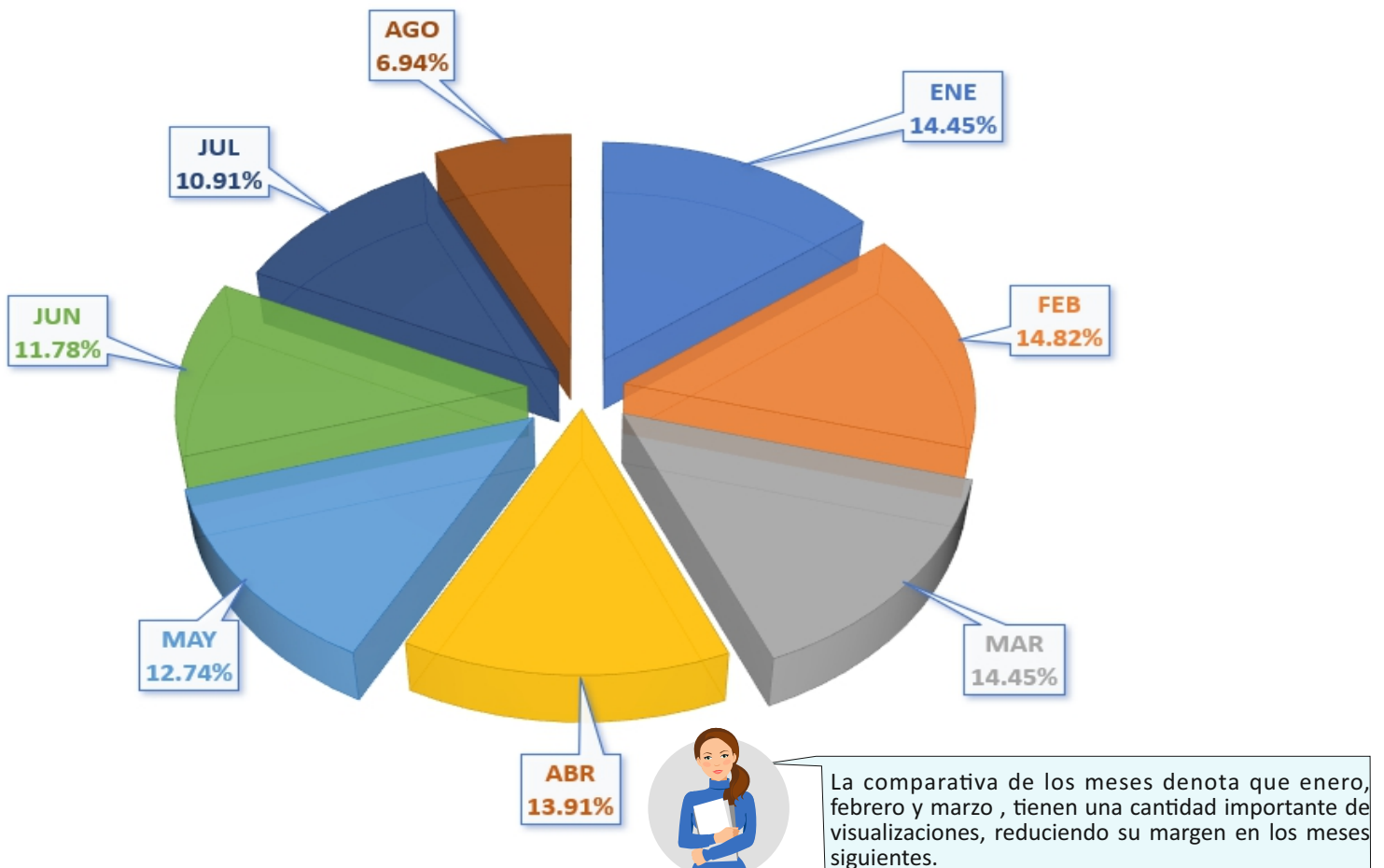
Antes de comprar cámaras los alcaldes deben asesorarse por expertos -no con los vendedores para que sean las adecuadas y que se puedan interconectar con la policía.

A. NOVEDADES VISUALIZADAS POR LA CENTRAL DE CÁMARAS ENE - AGO 2022

total de visualizaciones= 7,522

N°	TIPO DE INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
1	ACCIDENTES DE TRANSITO	54	66	82	60	71	74	76	43	526
2	ACTOS DELICTIVOS	100	138	178	151	123	112	139	80	1,021
3	ANIMALES EN RIESGO	7	3	2	0	8	1	2	3	26
4	APOYO A OTRAS AREAS	18	26	28	26	24	35	13	17	187
5	APOYO AL VECINO	217	213	178	201	189	143	158	109	1,408
6	APOYO INSTITUCIONES	2	2	0	1	7	3	13	0	28
7	CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES	64	23	23	22	9	14	4	6	165
8	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	96	97	96	93	80	73	82	49	666
9	CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD	29	36	29	30	25	23	24	16	212
10	CONTRA PATRIMONIO	37	35	34	66	31	50	42	24	319
11	DELITOS DE PELIGRO COMÚN	14	15	9	3	2	7	8	4	62
12	HALLAZGO DE PERSONAS	4	7	6	5	9	7	6	4	48
13	INFRACCIONES MUNICIPALES	96	118	81	113	107	104	64	48	731
14	OPERATIVO FISCALIZACIÓN	29	19	27	27	32	17	18	10	179
15	OPERATIVOS DE SERENAZGO	18	16	12	15	10	6	10	6	93
16	OPERATIVOS TRANSPORTE	31	35	37	19	20	17	10	19	188
17	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	239	231	240	186	179	164	135	73	1,447
18	SINIESTRO Y O CATASTROFE	27	27	25	27	26	34	16	9	191
19	RECUPERACIÓN DE ESPECIES	5	8	0	1	6	2	1	2	25
TOTAL		1,087	1,115	1,087	1,046	958	886	821	522	7,522

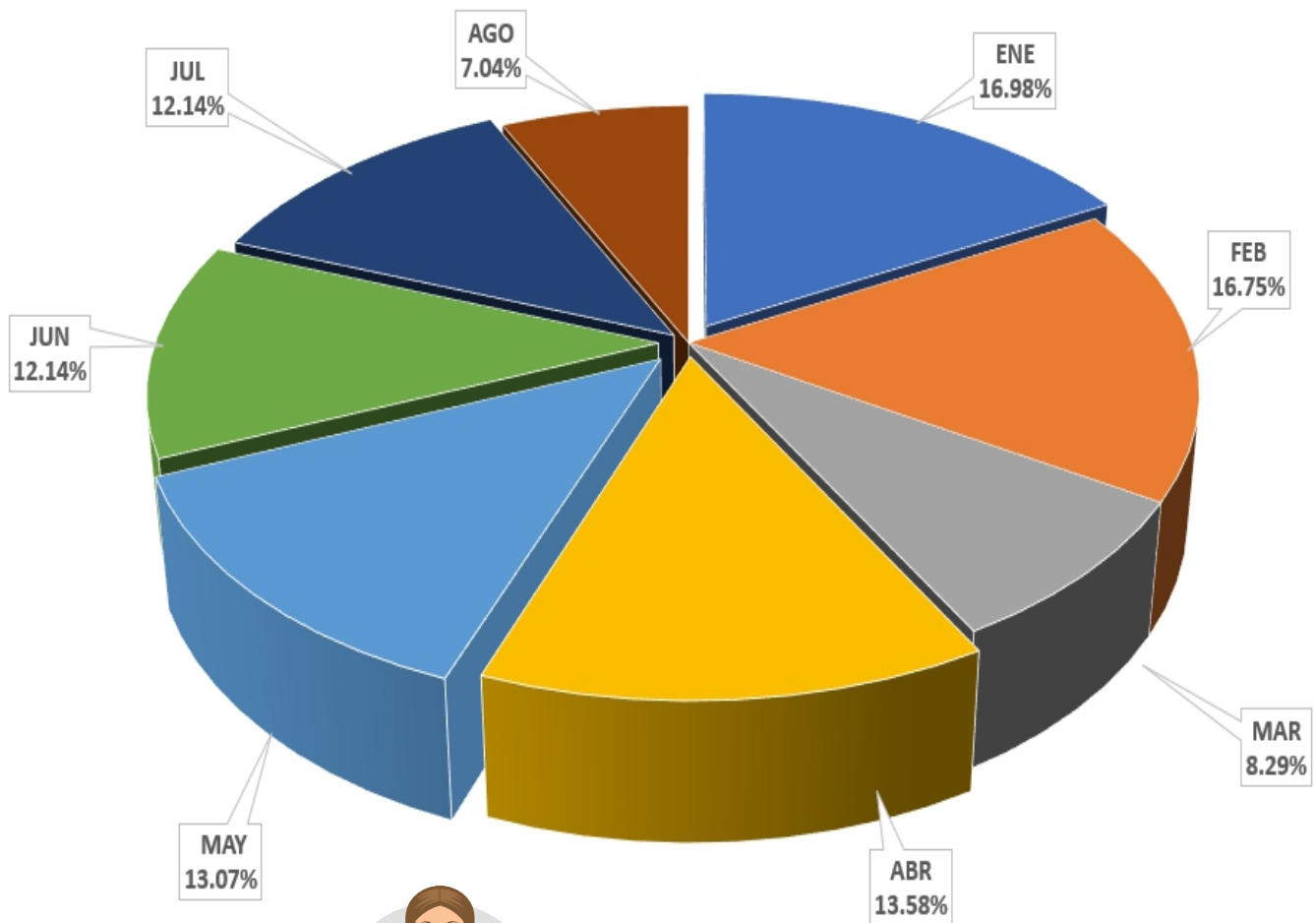
CUADRO PORCENTUAL DE NOVEDADES VISUALIZADAS POR MESES



B. NOVEDADES IMPORTANTES DE ENE-AGO 2022

ITEM	TIPO DE INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
1	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	54	66	34	60	71	76	76	43	480
2	ACTOS DELICTIVOS	100	138	89	151	123	139	139	80	959
3	DESACATO DE NORMAS DE COVID-19	251	207	87	159	120	127	127	70	1,148
4	MALTRATO Y/O AGRESIÓN A FÉMINA	11	11	1	11	9	9	9	3	64
5	OPERATIVOS EN GENERAL	78	70	37	19	62	38	38	35	377
6	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	239	231	110	186	179	135	135	73	1,288
TOTAL		733	723	358	586	564	524	524	304	4,316

CUADRO PORCENTUAL DE NOVEDADES IMPORTANTES POR MESES

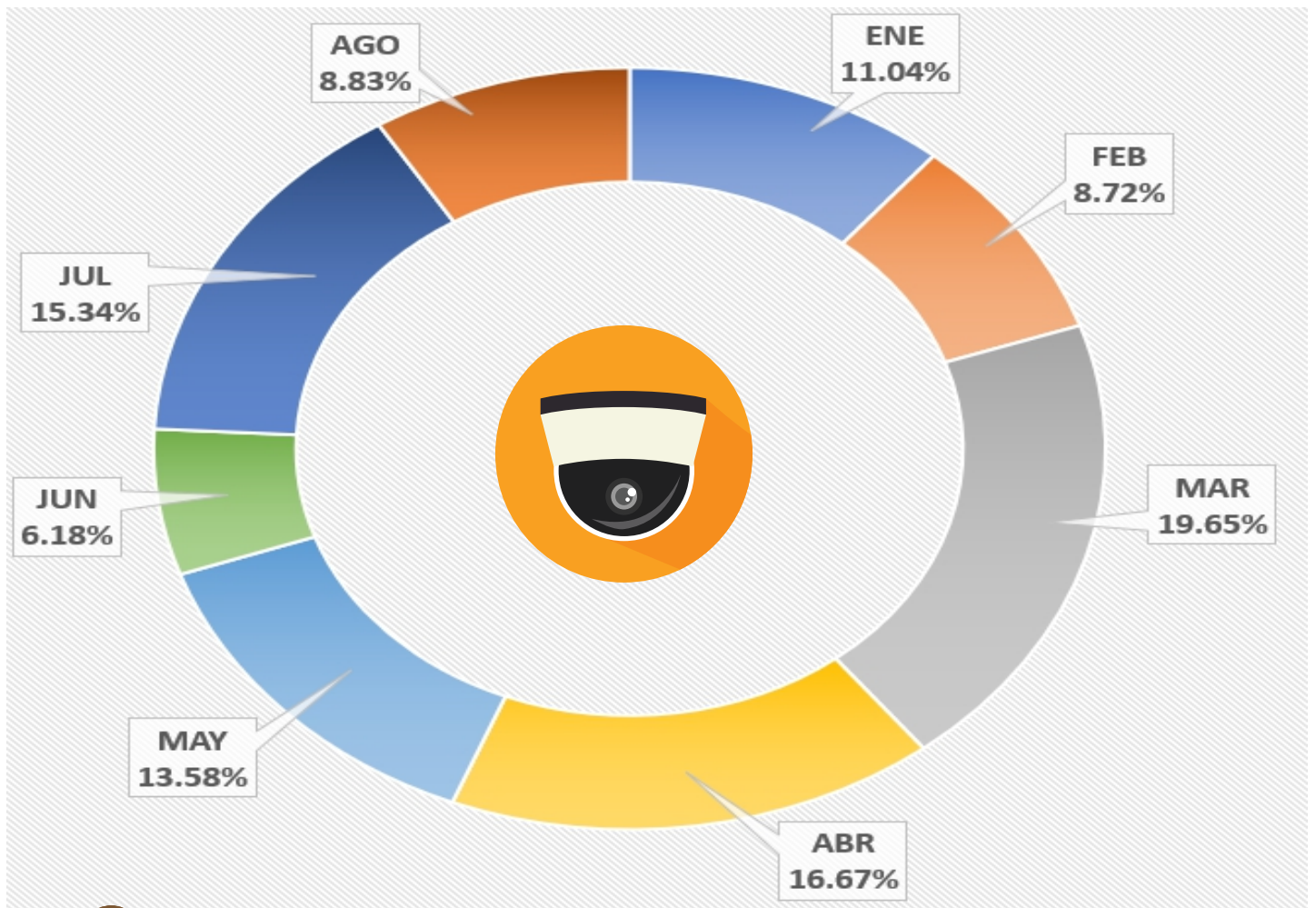


Enero y febrero concentran la mayor cantidad de novedades reportadas, mientras que marzo y agosto presentan menor cuantía.

1.- ACTOS DELICTIVOS ENE-AGO 2022

N°	DETALLE DEL INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	CANTIDAD
1	ROBO, CAPTURA Y PRESENTACIÓN	12	9	19	12	9	6	14	5	86
2	ROBO, CAPTURA	7	5	8	6	5	4	7	4	46
3	ROBO SIN CAPTURA	29	20	64	66	41	19	47	28	314
4	HURTO, CAPTURA Y PRESENTACIÓN	4	1	3	0	0	0	2	2	12
5	HURTO, CAPTURA	1	1	1	2	1	0	0	1	7
6	HURTO SIN CAPTURA	1	2	6	1	5	1	2	3	21
7	PRESENTACIÓN DE PRESUNTO DELINCUENTE	19	17	15	16	13	3	7	12	102
8	CAPTURA Y PRESENTACIÓN DE PRESUNTO DELINCUENTE	5	5	9	6	6	2	9	2	44
9	TENTATIVA DE ROBO	19	16	51	42	37	21	51	22	259
10	ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	3	3	2	0	6	0	0	1	15
TOTAL		100	79	178	151	123	56	139	80	906

CUADRO PORCENTUAL DE ACTOS DELICTIVOS POR MESES

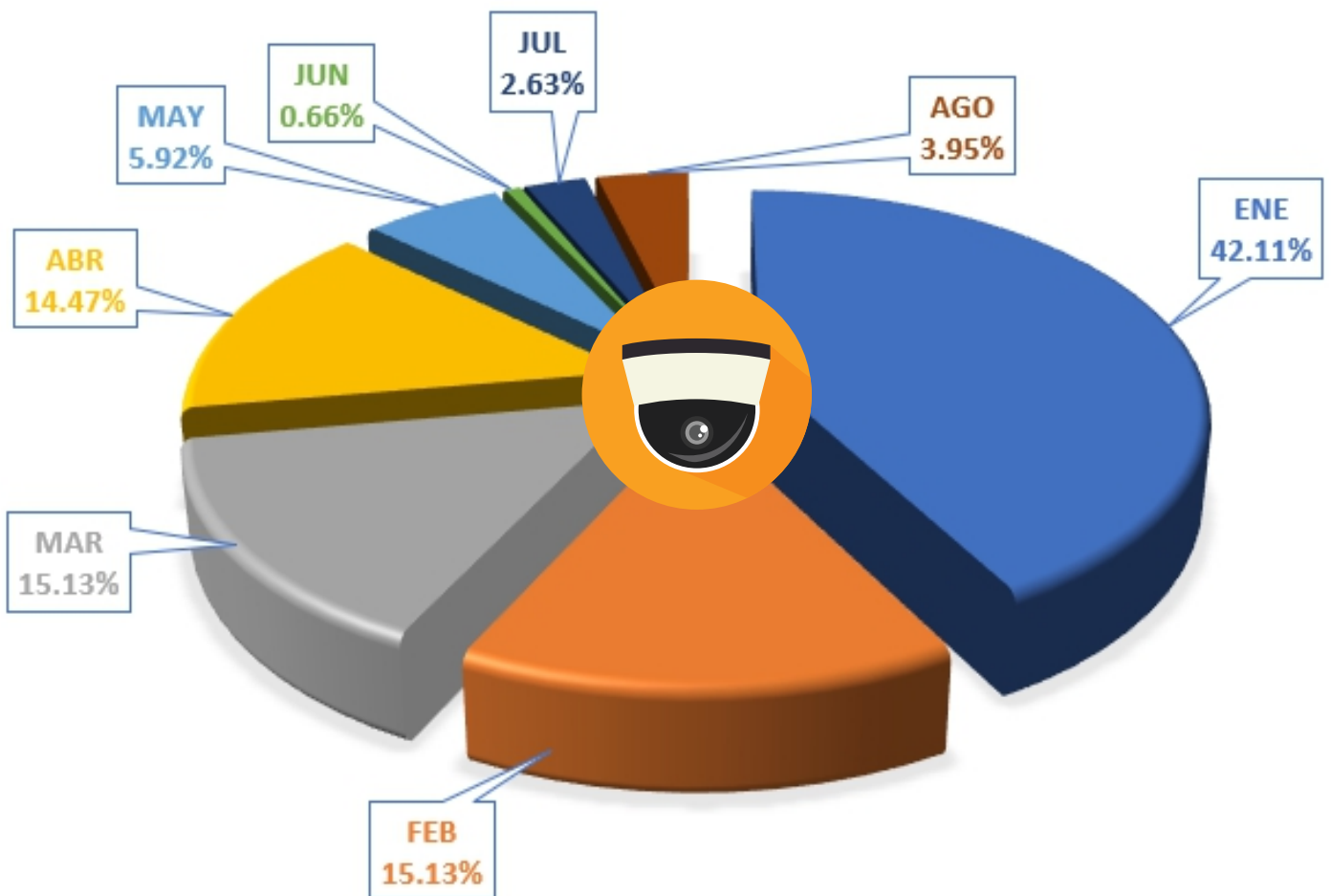


En el transcurso del presente año, el mes de abril presenta menor número (06), pero la mayor cantidad se nota en el mes de diciembre con (94) registros.
Los hechos contra la moral y buenas costumbres siguen presentes.

2.- CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES

N°	DETALLE DEL INCIDENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	CANTIDAD
1	ACTOS CONTRA EL PUDOR	6	0	3	1	0	0	1	2	13
2	ACTOS OBSCENOS	6	3	2	7	0	0	1	2	21
3	SUJETO MICCIONANDO EN LA VIA PUBLICA	47	14	14	9	5	0	0	1	90
4	TOCAMIENTOS INDEBIDOS	5	5	4	5	4	1	2	1	27
5	SOBORNO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	FALTAS E INDISCIPLINAS	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL		64	23	23	22	9	1	4	6	152

CUADRO PORCENTUAL CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES POR MESES

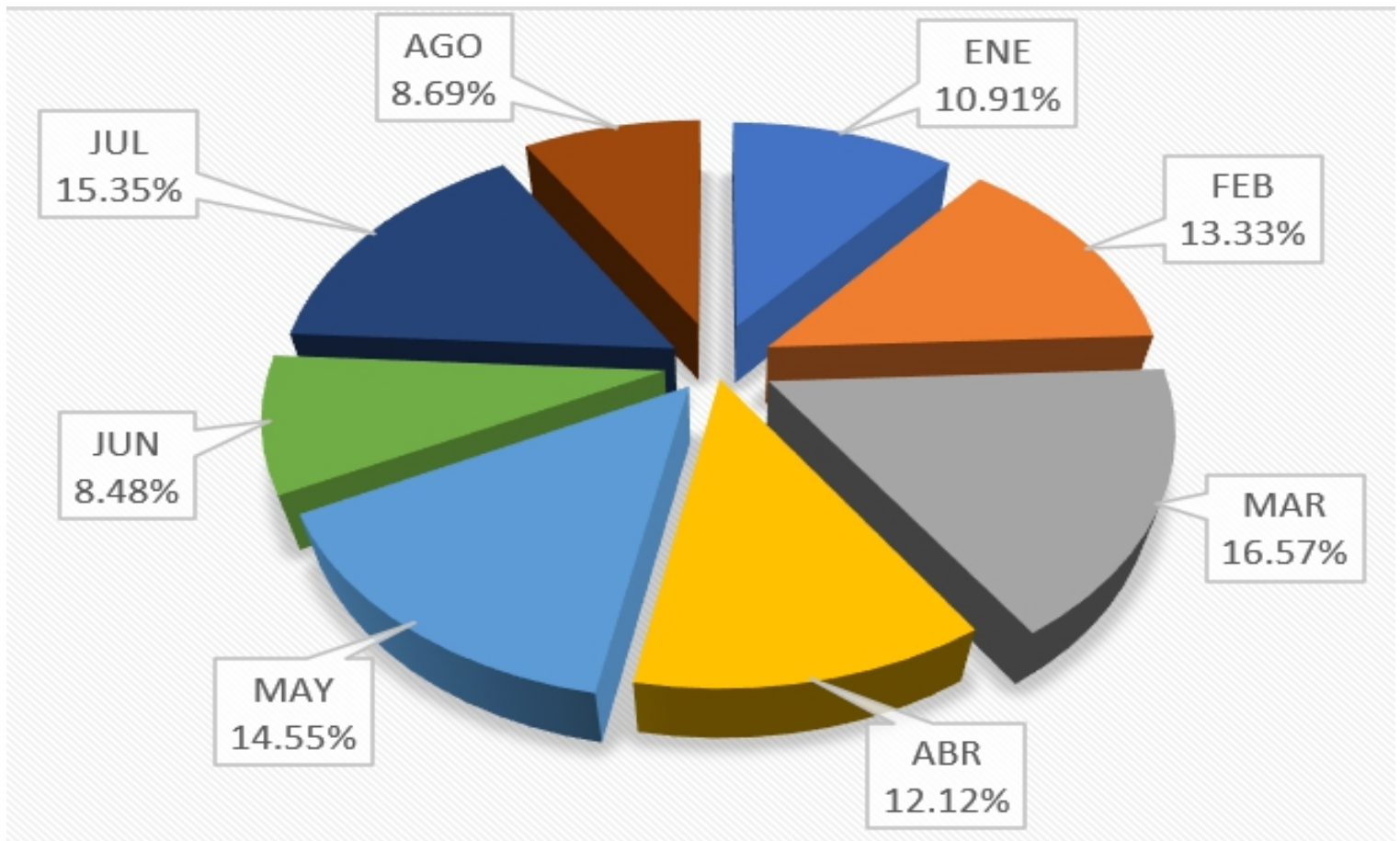


Destaca **enero** con mayor cantidad porcentual, mientras que **junio** presenta la menor cifra seguido por julio, agosto y mayo.

3.- ACCIDENTES DE TRÁNSITO

N°	DETALLE DEL INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	CANTIDAD
1	ATROPELLOS	3	8	4	5	5	5	5	5	40
2	COLISIÓN	42	45	66	46	54	26	53	30	362
3	DESPISTE VEHICULAR	9	13	12	9	13	11	18	8	93
TOTAL		54	66	82	60	72	42	76	43	495

CUADRO PORCENTUAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO POR MESES



En el primer gráfico notamos que el accidente de tránsito más común es el de colisión con (362).

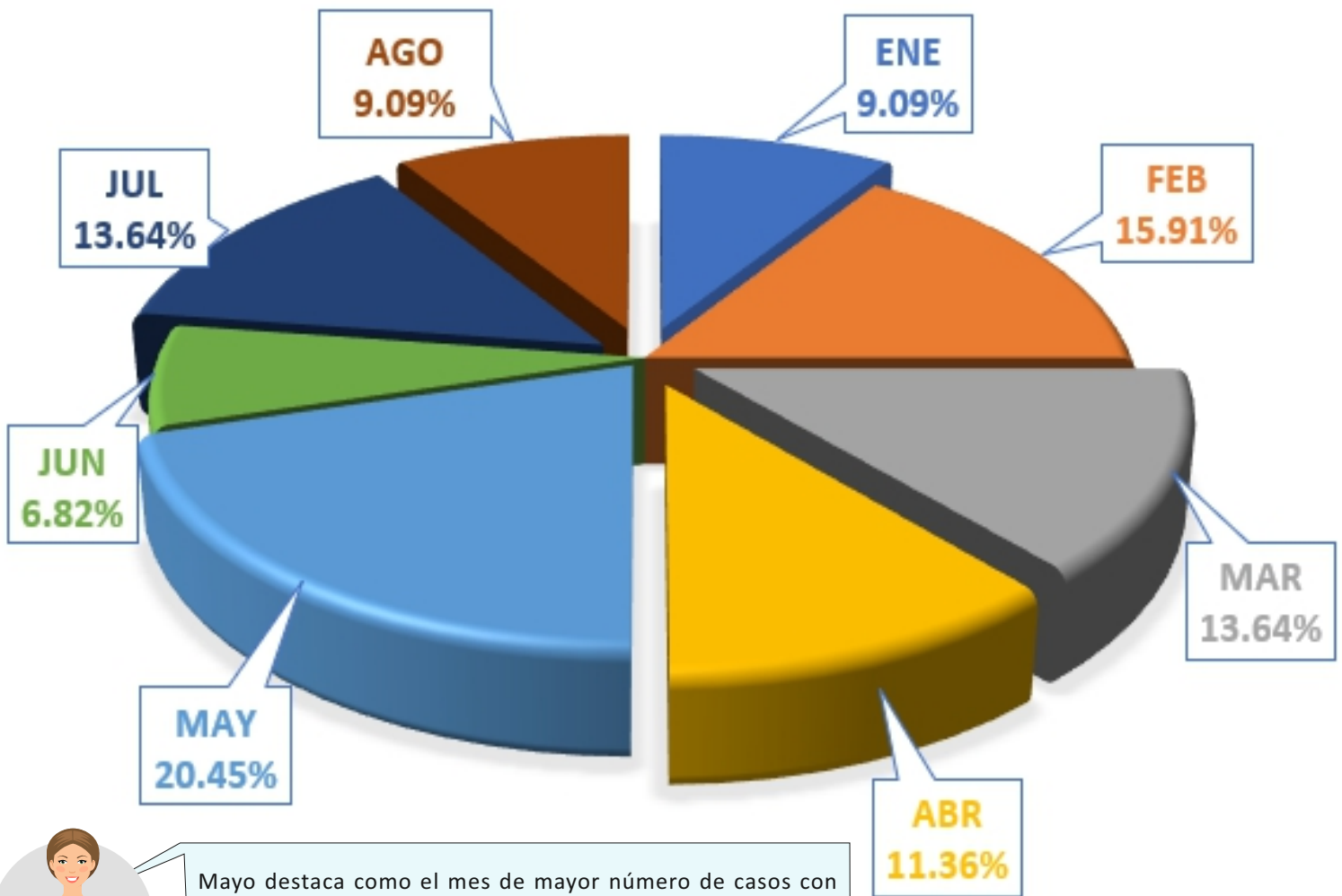
Mientras que en el segundo gráfico vemos que marzo concentra la mayor cantidad de registros con 16.57 % del total.

4.- HALLAZGO DE PERSONAS

HALLAZGOS DE PERSONAS - AÑO 2022

N°	DETALLE DEL INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	CANTIDAD
1	ADULTOS Y ANCIANOS	1	3	5	0	3	0	1	0	13
2	MENORES DE DE EDAD	3	1	1	3	4	3	5	4	24
3	NIÑOS, JÓVENES ESPECIALES	0	3	0	2	2	0	0	0	7
	TOTAL	4	7	6	5	9	3	6	4	44

CUADRO PORCENTUAL DE HALLAZGO DE PERSONAS POR MESES



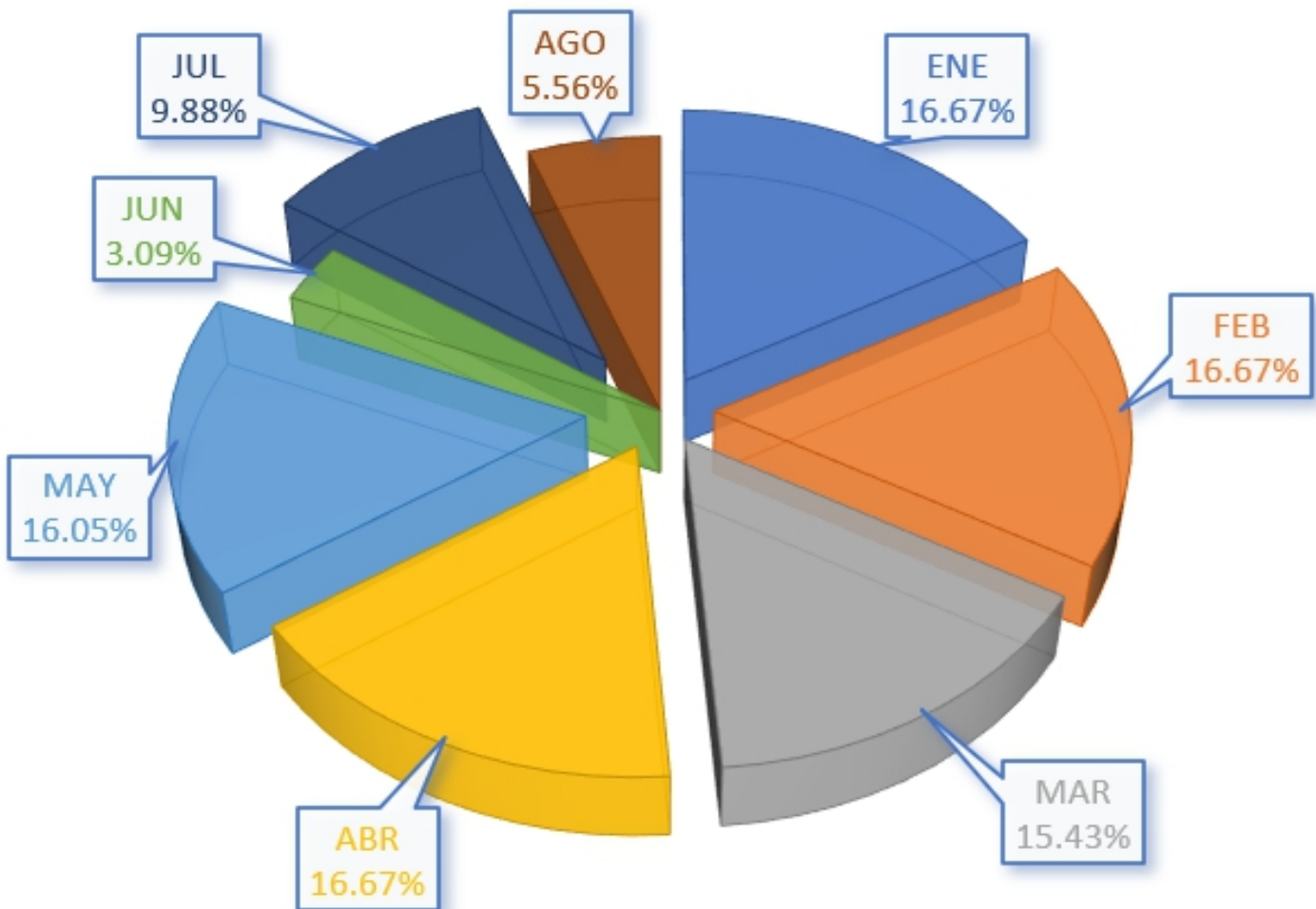
Mayo destaca como el mes de mayor número de casos con (09) registros cuyo porcentaje es del 20.45%.
Notamos que junio es el de menor cantidad (03) cuyo porcentaje es del 6.82 %.

5.- SINIESTROS Y CATÁSTROFES

SINIESTRO Y CATASTROFE - AÑO 2022

Nº	DETALLE DEL INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	CANTIDAD
1	ANIEGOS	14	16	14	11	16	1	7	4	83
2	HUMAREDA	4	6	9	10	5	1	3	0	38
3	INCENDIOS	8	3	2	2	5	1	3	4	28
4	INUNDACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	SISMOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DERRUMBES	0	1	0	0	0	0	0	0	1
7	CAÍDAS DE POSTE, ARBOLES, PAREDES, ETC.	1	1	0	4	0	2	3	1	12
TOTAL		27	27	25	27	26	5	16	9	162

CUADRO PORCENTUAL DE SINIESTROS Y CATÁSTROFES POR MESES



Enero, febrero y marzo coinciden en cantidad con (27) registros los cuales representan el 16.67 % cada uno. Mientras que junio tiene el menor número con (05) que representa el 3.09%.

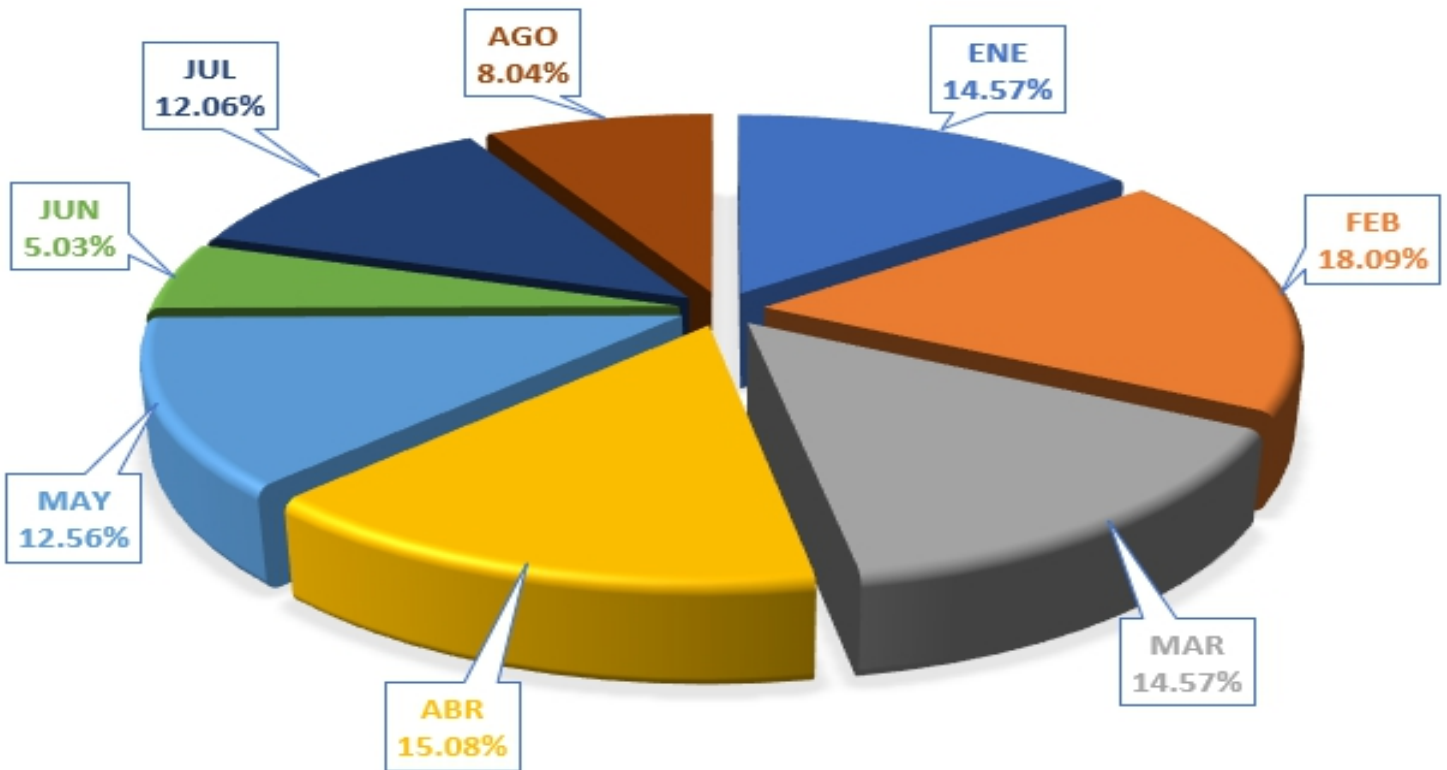


6.- CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD

CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD - 2022

N°	DETALLE DEL INCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	CANTIDAD
1	AGRESION AL PERSONAL	5	8	10	4	3	4	10	4	48
2	OMISION AL DISTANCIAMIENTO Y/O USO DE MASCARILLA	5	3	0	0	0	0	0	0	8
3	HOMICIDIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1
4	INTENTO DE SUICIDIO	0	3	0	0	0	0	0	0	3
5	MALTRATO Y/O AGRESIÓN A FÉMINA	11	11	7	11	9	4	9	3	65
6	MENORES EN RIESGO	8	6	10	12	11	1	4	5	57
7	OCCISOS	0	5	2	2	1	1	1	3	15
8	PRESUNTO SUICIDIO	0	0	0	1	1	0	0	0	2
9	VENTA DE PIROTECNICOS A MENORES DE EDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	SECUESTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	EXPLOTACION INFANTIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	MUERTE NATURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	FEMINICIDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	SICARIATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		29	36	29	30	25	10	24	16	199

CUADRO PORCENTUAL CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD POR MESES

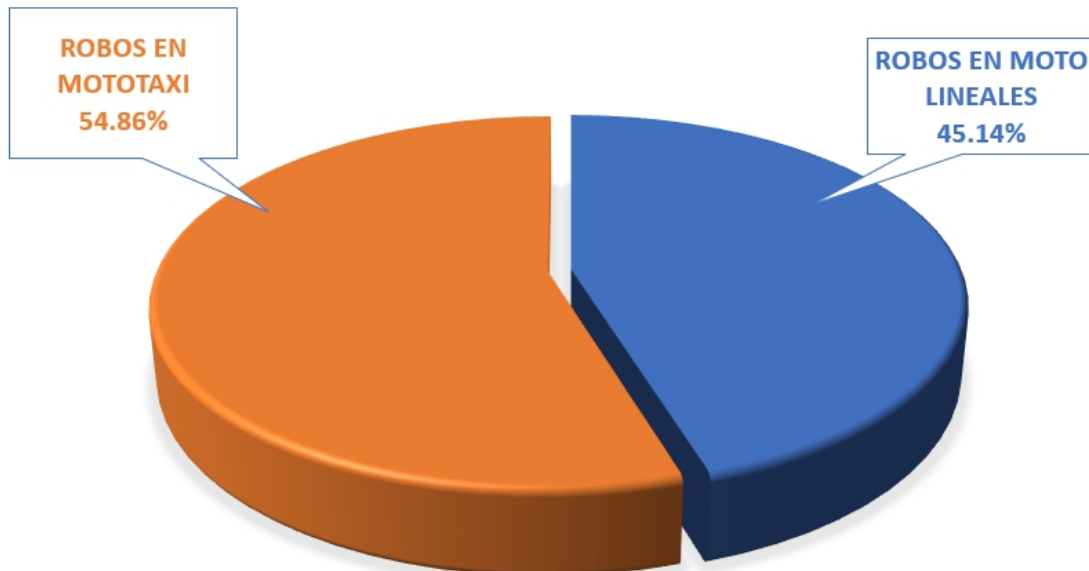
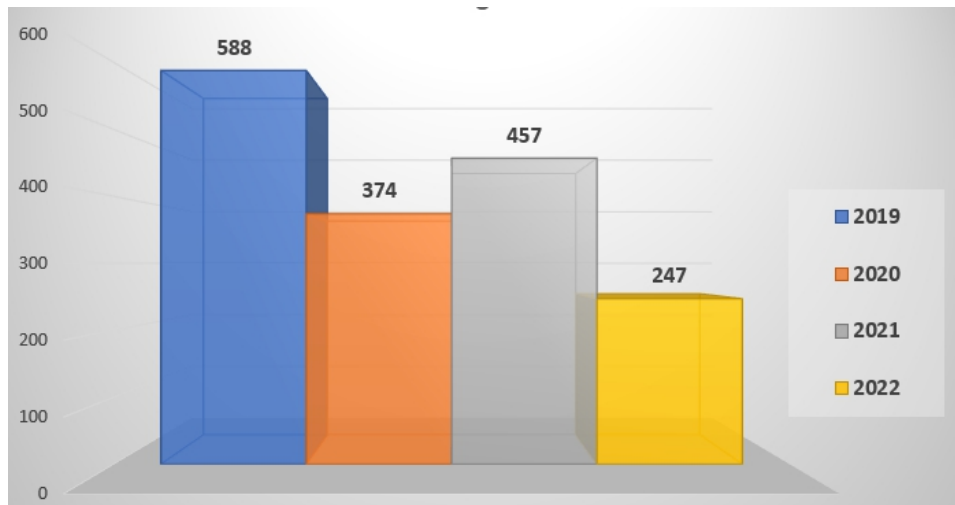


En la gráfica notamos de que **febrero** presenta la mayor cantidad de registros con (36), representando el 18.09 %, En contraste con el mes de **junio** que tiene el 5.03%

6.- REPORTE DE ROBOS EN VEHÍCULOS MENORES

REPORTE DE ROBOS EN VEHICULOS MENORES

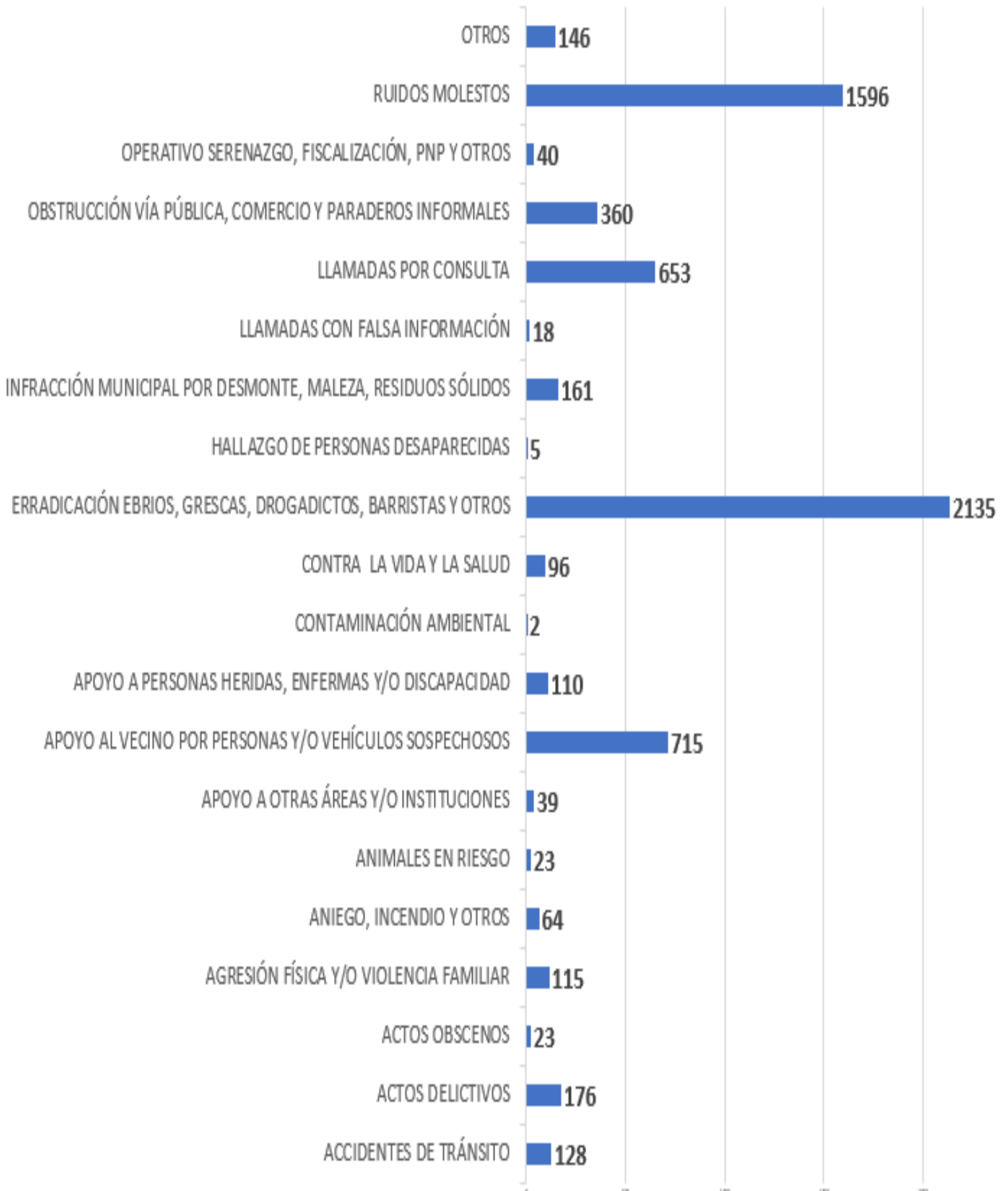
DETALLE	2019	2020	2021	2022	TOTAL
ROBOS EN MOTO LINEALES	260	165	202	125	752
ROBOS EN MOTOTAXI	328	209	255	122	914
TOTAL	588	374	457	247	1666



Notamos que en el 2019 hubo mayor registro de robos en motos lineales y mototaxis con una cidra de (588).

Ambos tipos de vehículos son los más empleados para cometer actos delictivos evidenciandose una ligera diferencia en la cifra porcentual entre ambos

7.- TOTAL DE LLAMADAS RECEPCIONADAS - CENTRAL DE CAMARAS - ENE-AGO 2022



MARCO TEÓRICO

DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL USO DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

CAPÍTULO I GENERALIDADES

ARTÍCULO 1.- OBJETO

EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO TIENE COMO OBJETO REGULAR EL USO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, VEHÍCULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ABIERTOS AL PÚBLICO CON UN AFORO DE CINCUENTA (50) PERSONAS O MÁS, COMO INSTRUMENTO DE VIGILANCIA CIUDADANA, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO, ASÍ COMO EL CONTROL Y PERSECUCIÓN DEL DELITO O FALTA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ARTÍCULO 3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN:

3.1. EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO ES DE APLICACIÓN A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, PROPIETARIAS O POSEEDORAS DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA UBICADAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, VEHÍCULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ABIERTOS AL PÚBLICO CON UN AFORO DE CINCUENTA (50) PERSONAS O MÁS.

3.2. SE EXCLUYEN DE LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE NORMA:

- A. LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, PROPIETARIAS DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA UBICADAS EN ESPACIOS PRIVADOS, LAS MISMAS QUE SE RIGEN POR LA NORMATIVA DE LA MATERIA.
- B. LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADO QUE CUENTEN CON CONTRATOS SUSCRITOS O QUE ESTÉN INCORPORADOS AL PROCESO DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA FECHA DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE NORMA.
- C. LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y DE LAS FUERZAS ARMADAS, LAS CUALES SE RIGEN BAJO SU RESPECTIVO MARCO NORMATIVO.

ARTÍCULO 4.- REGLAS:

- A. DISPONIBILIDAD. - ASEGURAR QUE LAS IMÁGENES, VIDEOS O AUDIOS SE ENCUENTREN DISPONIBLES SIEMPRE QUE UNA PERSONA AUTORIZADA NECESITE HACER USO DE ELLOS.
- B. INTEGRIDAD. - LAS IMÁGENES, VIDEOS O AUDIOS CAPTURADOS NO DEBEN SER ALTERADAS NI MANIPULADAS.
- C. PRESERVACIÓN. - SALVAGUARDAR LAS IMÁGENES, VIDEOS O AUDIOS CAPTADOS POR LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA QUE PRESENTEN INDICIOS RAZONABLES DE COMISIÓN DE UN DELITO O FALTA.
- D. RESERVA. - TODO FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE CONOZCA DE IMÁGENES, VIDEOS O AUDIOS CAPTADOS POR LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ESTÁ OBLIGADO A MANTENER RESERVA DE SU CONTENIDO.

ARTÍCULO 5.- PRINCIPIOS:

- A. LEGALIDAD. - LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE CAPTEN, GRABEN, REPRODUZCAN Y UTILICEN LAS IMÁGENES, VIDEOS O AUDIOS DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ACTÚAN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- B. RAZONABILIDAD. - EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO Y SU REGLAMENTO DEBE GUARDAR UNA ADECUADA PROPORCIÓN ENTRE FINES Y MEDIOS, RESPONDIENDO AL OBJETO DE LA NORMA.

ARTÍCULO 6.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS CONTRIBUYEN A LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES COORDINADAS ENTRE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, PARA ASEGURAR SU PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA, DELITOS Y FALTAS; ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN PACÍFICA DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

CONTACTOS

Central de cámaras de video vigilancia - Ate	:	940 999 985 / 01-417 7575
Defensa Civil - Municipalidad de Ate	:	204-4738 - Anexo 1830/1831
Sub Gerencia de C.O.S - Ate	:	940 937 406
Bomberos de Ate	:	953 633 048
Linea 100		
Centro de emergencia a la mujer - Ate	:	250-1807
Ministerio de la mujer y Poblaciones vulnerables	:	626-1600

Policía Nacional del Perú

Escuadrón de Emergencia	:	105 / 950096762 / 964605570
Comisaria de Vitarte	:	351-8499 / 494-1210
Comisaria de Sta. Clara	:	356-0084
Comisaria de Huaycán	:	371-7440 / 371-5232
Comisaria de Salamanca	:	436-0348 / 435-524
Seguridad Ciudadana / Serenazgo	:	494-2222 / 494-1210



SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS

“SÓLO FALTAS TÚ”

SUGERENCIAS
Email: obdisecate1@gmail.com

PRESIDENTE DEL CODISEC - ATE

*Econ. Edde Cuellar Alegría
Alcalde del Distrito de Ate*

SECRETARIO TÉCNICO

*Gral. PNP (r) Eusebio Félix Murga
Gerente de Seguridad Ciudadana*

EQUIPO DE TRABAJO OBDISEC-ATE:

*Crnl. PNP (r) Rooney P. Navarro Villegas
Jefe Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana*

Tec. Estadístico: Maleni R. Antialon Rodríguez
Tec. Procesamiento-Análisis: Ángel Camarena Caro